



**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA
EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL ICBF BOYACÁ**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/20-002				
Cargo:	Director Regional	Código:	0042	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional BOYACÁ				
Fecha de publicación:	17 de diciembre de 2020				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
1049634981	29,78
6776030	29,04
7175855	27,70
79432904	27,11
79850720	27,11
39797226	26,67
7171958	26,07
23782019	26,00

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA			
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
40039567	25,48	33377484	22,67
79612018	25,19	40044875	22,67
33375220	24,74	79691506	22,22
51975533	24,74	79757977	22,07
9535550	24,44	24017693	22,07
24079595	24,30	52183905	21,93
40045331	24,30	52340207	21,78
37626676	24,30	74183959	21,78
19454953	24,00	40013476	21,63
33366155	23,85	4238613	21,48
46456233	23,85	52849250	21,48
74375040	23,56	63298395	21,48
24081086	23,26	6770718	21,33
1024530218	22,96	9525208	21,33

Calle 44 # 45-67

Edificio 862, UCT Bloque A Entrada A4
(+57 1) 3165000 EXT: 10360
Bogotá, D. C., Colombia

*Proyecto
cultural y colectivo
de nación*

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA			
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
13957908	21,33	4053171	19,85
7220246	21,04	79941533	19,85
7317023	21,04	23973937	19,70
6763010	20,89	80027452	19,56
74183136	20,89	7312193	19,11
1049610922	20,89	6759643	18,52
40026972	20,74	46384584	17,93
79115488	20,74	40044320	17,63
7218371	20,44	6774236	17,19
74170157	20,15	74323570	16,15
52870107	20,15	23351428	15,70
23856446	20,00	46382115	13,63

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON LA PRUEBA	
Cédula	Cédula
5711718	51899187
6765629	52935577
6772785	63549970
7276977	73092715
13746471	74322796
23556305	74373209
24080510	79803251
30720910	80550335
40021778	91457164
40022967	1075275504
40042790	1098624965
40046260	4113561
51827088	4140012

Nota 1: El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará con mínimo 10 días calendario de anticipación en las páginas web del ICBF y del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, medios oficiales de comunicación, divulgación e información para esta Convocatoria.

NOTA ACLARATORIA

La Universidad Nacional de Colombia, garantizando el derecho a la defensa y contradicción de los concursantes respecto de la publicación de resultados de la prueba escrita de conocimientos aplicada el 23 de octubre de 2020, acató lo ordenado en fallo de tutela del 07 de diciembre de 2020 proferido por el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, y en consecuencia modifica los resultados publicados el 3 de noviembre de 2020. Lo anterior en concordancia con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, garantizando el derecho al debido proceso y al acceso a cargos públicos de la convocatoria.



Ángela María Torres Mariño
Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID